



La vuelta al colegio, el acoso escolar y el ciberbullying

Próximamente se va a producir la vuelta al colegio, si bien este año va a ser especial debido al COVID19, lo que va a dar lugar a que en algunos supuestos se impartan las clases de forma semipresencial.

Lamentablemente, la vuelta al colegio conlleva también que se inicie o reanude el acoso escolar, sin que sea necesario encontrarse físicamente para que éste se lleve a cabo, ya que el uso de las **nuevas tecnologías y las redes sociales es cada vez mayor**, y los menores tienen a su disposición un "móvil inteligente", Tablet u ordenador con acceso a Internet, lo que les facilita recibir y enviar de forma automática y en tiempo real, mensajes, videos y fotografías.

Esta forma de acoso derivada de la proliferación del uso de redes sociales y del **envío de mensajes, vídeos o imágenes** especialmente entre los menores, por el anonimato que facilita y la falta de percepción directa e inmediata del daño que se causa, ha tenido su impacto en la sociedad y desde el punto de vista jurídico, en el ámbito penal.

El acoso escolar ha existido desde siempre en las aulas, si bien en un principio se consideraba que esos actos formaban parte de la experiencia escolar, de la dinámica del patio de recreo, en el que el menor tenía que aprender a defenderse y en el que si alguien hablaba se convertía en un "chivato".

No ha sido sino hasta el Siglo XXI, que se han empezado a tomar medidas con respecto a este grave p ...